

**Gobierno del Estado de Durango****Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-10000-02-0725

GF-592

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,069,108.5
Muestra Auditada	971,116.6
Representatividad de la Muestra	90.8%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2012 de los recursos federales transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación al Gobierno del Estado de Durango, fue de 1,069,108.5 miles de pesos, de los cuales se revisó 971,116.6 miles de pesos, que representó el 90.8%.

**Resultados****Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno aplicado a las áreas de las secretarías de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFyA) así como de Educación del Estado de Durango (SEED), encargadas de administrar y ejercer los recursos federales transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación, mediante los Convenios de Apoyo Financiero, arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas:**

- La SFyA y la SEED cuentan con un Código de Ética que delimita la conducta que deben observar los servidores públicos.
- La SFyA y la SEED cuentan con controles para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social establecidos en la normativa aplicable.
- La SFyA cuenta con procedimientos para que las áreas, que intervienen en el proceso de registro y control de los recursos, revisen y aprueben las cifras que se operan, desde el ingreso hasta el egreso de los recursos públicos, a través del sistema financiero.
- La SEED elabora conciliaciones bancarias para llevar el control de los rendimientos financieros generados, devengados o no ejercidos, así como contables presupuestarias.
- La SEED cuenta con actividades de control para mantener actualizados los sistemas de información y dar seguimiento a la implementación del sistema financiero y la armonización contable.

### **Debilidades:**

- La SFyA y la SEED no cuentan con controles suficientes que aseguren recibir y administrar los recursos federales transferidos a través de los convenios en una cuenta bancaria específica.
- La SFyA y la SEED no reportaron la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales de los Convenios de Apoyo Financiero en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni los publicaron en sus páginas electrónicas o en los órganos locales de difusión.
- La SFyA y la SEED carecen de acciones para difundir la información relacionada con el monto, las acciones a realizar, los costos, las metas y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos de los Convenios de Apoyo Financiero.
- La SFyA y la SEED no cuenta con actividades de control o acciones de mejora que garanticen la adecuada observación de los recursos, y que las pólizas contables del sistema de información ORACLE cuenten con la información y documentación soporte de los recursos de los Convenios de Apoyo Financiero.
- La SEED carece de controles para definir e identificar el costo total de la nómina financiada con los recursos federales de los Convenios de Apoyo Financiero.
- La SEED aplica la normativa estatal y no consideró los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 para el procedimiento de contratación de bienes y servicios.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión de los recursos de los subsidios para Centros de Educación en las Secretarías de Finanzas y de Administración y de Educación del Estado de Durango, es deficiente, ya que son insuficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, lo que afecta el cumplimiento de los objetivos del convenio, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias a fin de atender y abatir las debilidades determinadas; por lo que se solventó lo observado.

### **Transferencia de Recursos**

2. Para solventar los gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Durango celebraron cuatro Convenios de Apoyo Financiero con recursos públicos federales por los montos de 60,000.0 miles de pesos, 30,000.0 miles de pesos, 4,108.5 miles de pesos y 975,000.0 miles de pesos, de fechas 16 de abril, 22 de mayo, 30 de julio y 1 de diciembre de 2012, respectivamente, que totalizan 1,069,108.5 miles de pesos, de los cuales se constató que no indican el nombre del programa al que pertenecen los recursos asignados, así como el destino específico de su aplicación, por lo que no se cumple con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, y no se asegura la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos.

**12-9-11100-02-0725-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no incluyeron en los Convenios de Apoyo Financiero el nombre del programa presupuestario al que corresponden los recursos ni los fines específicos en el que puedan aplicarse; asimismo, los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

**3.** La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, recibió recursos federales a través de los cuatro convenios celebrados por un total de 1,069.108.5 miles de pesos, los cuales fueron ingresados cada uno en cuentas bancarias, las cuales no fueron específicas debido a que sólo sirvieron como cuenta puente para su recepción, ya que posteriormente fueron transferidos a otras cuentas bancarias donde se mezclaron con otras fuentes de financiamiento, lo que limitó la identificación de los recursos federales.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. PR-001-2013, PR-055-2013, PR-056-2013, PR-057-2013 y PR-058-2013, con lo que se solventó lo observado.

**4.** La cuenta bancaria utilizada por la SFyA, en la que se ingresaron los recursos de uno de los Convenios de Apoyo Financiero celebrados, por 975,000.0 miles de pesos, presentó al 31 de diciembre de 2012 saldos por 0.9 miles de pesos y 170,000.0 miles de pesos en inversión, sin presentar evidencia de que dichos importes se encontraran comprometidos o devengados al cierre del ejercicio 2012; asimismo, se constató que la SFyA transfirió a la SEED recursos de este convenio por 212,159.8 miles de pesos, del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 para el pago de nómina del ejercicio 2012, sin presentar evidencia de estar devengados al cierre del ejercicio de 2012.

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió diversa documentación para aclarar que se traspasaron a la SEED los recursos por 212,159.8 miles de pesos y quedaron pendientes 170,000.9 miles de pesos. Adicionalmente la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. PR-059-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

**12-A-10000-02-0725-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 170,000,856.67 pesos (ciento setenta millones ochocientos cincuenta y seis pesos 67/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por recursos del convenio no aplicados ni devengados al 31 de diciembre de 2012.

5. Se constató que la SEED recibió recursos federales transferidos por la SFyA de dos Convenios de Apoyo Financiero, de diciembre 2012 a mayo 2013 un total de 431,967.0 miles de pesos. Por otro lado, se verificó que la cuenta bancaria donde se recibieron recursos de otro convenio por 4,108.5 miles de pesos generó rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos y se detectó una economía del Programa Enciclomedia al 30 de abril de 2013 por 2.6 miles de pesos, sin presentar evidencia de su aplicación o reintegro a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-057-2013, con lo que se solventó lo observado.

#### **Registros e Información Contable**

6. Se comprobó que los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Durango a través de los cuatro Convenios de Apoyo Financiero, fueron registrados en la contabilidad de la SFyA de acuerdo a lo siguiente: ingresos por 1,070,069.3 miles de pesos, gastos por 638,520.1 miles de pesos y traspasos por 431,649.2 miles de pesos. Asimismo; del análisis a la documentación comprobatoria se constató la falta de soporte por 3,346.2 miles de pesos correspondiente a la nómina de personal jubilado y 977.0 miles de pesos de la línea de conducción y descarga hidráulica y sanitaria.

Asimismo se verificó que la SEED registró en su contabilidad ingresos por 431,649.2 miles de pesos y gastos por 431,646.6 miles; sin embargo, la documentación soporte que ampara los registros de los gastos realizados no garantiza que fueron pagados con los recursos del convenio debido a la mezcla de recursos.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-060-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

#### **12-A-10000-02-0725-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 977,023.18 pesos (novecientos setenta y siete mil veintitrés pesos 18/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación por la falta de la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos federales transferidos a través de los Convenios de Apoyo Financiero.

7. Se constató que el Gobierno del Estado de Durango no reportó el ejercicio de los recursos recibidos de los Convenios de Apoyo Financiero por 1,069,108.5 miles de pesos en la Cuenta Pública Estatal 2012.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-061-2013, con lo que se solventó lo observado.

8. Se verificó que el sistema contable para el registro de las operaciones de la SFyA y de la SEED es el ORACLE el cual no genera estados analíticos, presupuestales, ni por fuente de

financiamiento, por lo que el sistema contable limita la fiscalización de los recursos federales.

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las aclaraciones del sistema de armonización contable, donde comentó que se está desarrollando la clasificación programática y por fuente de financiamiento, con lo que solventó lo observado.

### Destino de los Recursos

9. De los recursos recibidos por el Gobierno del Estado de Durango en el ejercicio de 2012, a través de los Convenios de Apoyo Financiero por un total de 1,069,108.5 miles de pesos más los rendimientos financieros generados por 1,060.8 miles de pesos que totalizan 1,070,169.3 miles de pesos, la SFyA y la SEED informaron que se ejercieron al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la siguiente distribución: capítulo 1000 "Servicios Personales" por 967,276.7 miles de pesos, capítulo 3000 "Servicios Generales" por 9,171.9 miles de pesos, capítulo 4000 "Transferencias" 89,612.2 miles de pesos y 4,105.9 miles de pesos y 2.6 miles de pesos (economía) del programa enciclomedia, tal como se describe en el siguiente cuadro:

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DESTINO DE LOS RECURSOS CUENTA PÚBLICA 2012 (Miles de Pesos)							
INGRESOS		SFyA			SEED		TOTAL
	2012	Muestra 98.8%	2012	2013			
Recursos	1,069,108.5	971,116.6	219,804.6	211,844.6	431,649.2		
Rendimientos	*1,060.8						
Total	1,070,169.3						
EGRESOS							
CAPÍTULO	CONCEPTO	SFyA		SEED		TOTAL SEED	TOTAL
		2012	2012	TOTAL 2012	2013		
1000	Servicios personales	553,584.6	211,021.9	764,606.5	202,670.2	413,692.1	967,276.7
3000	Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	9,171.8	9,171.8	9,171.8
	Comisiones bancarias	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
4000	Transferencias	84,935.4	4,676.8	89,612.2	0.0	4,676.8	89,612.2
	Comisiones bancarias	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
2000 y 5000	Enciclomedia	0.0	4,105.9	4,105.9	0.0	4,105.9	4,105.9
No devengado	Economía enciclomedia	0.0	0.0	0.0	2.6	2.6	2.6
	Ejercido	638,520.1	219,804.6	858,324.70	211,844.6	431,649.2	1,070,169.3
	Transferido a la SEED	431,649.2					
TOTAL		1,070,169.3					

FUENTE: Convenios, cierre presupuestal 2012, reportes emitidos por la SFyA, \*importe reportado por la SFyA, y oficios del destino de los recursos núm. DAyF/743/2013 del 13 de julio de 2013, reportes emitidos por la SEED.

Por otra parte de los recursos federales del programa destinados al pago de nóminas de magisterio estatal y magisterio federal de la SEED, el Gobierno del Estado presentó nóminas por 1,922,148.9 miles de pesos de los cuales se realizó un análisis comparativo con las nóminas financiadas por 1,258,896.7 miles de pesos del magisterio federal con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), provenientes del Ramo General 33 con cargo al ejercicio fiscal 2012, de dicho análisis se determinaron pagos duplicados por un importe total de 914,489.9 miles de pesos, de los cuales 409,135.6 miles de pesos fueron pagados con los recursos federales del programa U023 Subsidios para Centros de Educación.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. PR-063-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

#### **12-A-10000-02-0725-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 409,135,612.03 pesos (cuatrocientos nueve millones ciento treinta y cinco mil seiscientos doce pesos 03/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, debido a que se presentaron pagos duplicados de nómina del programa U023 Subsidios para Centros de Educación que también fueron pagados con recursos con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) que no corresponden con el objetivo de los Convenios de Apoyo Financiero.

**10.** Con referencia a los recursos ejercidos por la SAyF se detectó un monto ejercido por 22,195.5 miles de pesos pagados a personal jubilado, concepto de gasto que no se vincula con el objeto del Convenio de Apoyo Financiero.

#### **12-A-10000-02-0725-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 22,195,514.10 pesos (veintidós millones ciento noventa y cinco mil quinientos catorce pesos 10/M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por pagos a personal jubilado, concepto que no corresponde con el objetivo de los Convenios de Apoyo Financiero.

### **Capítulo 1000 "Servicios Personales"**

**11.** La SFyA y la SEED reportaron en el cierre del ejercicio y los auxiliares contables 967,276.7 miles de pesos como ejercidos en el capítulo 1000, "Servicios Personales" en 2012, cifra que se encuentra incluida en el concentrado de la nóminas federal y estatal en 2012 proporcionado para la revisión por 1,922,148.9 miles de pesos.

**12.** Se constató que la SFyA y la SEED aplicaron correctamente la tabla de impuestos para el cálculo mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y se enteró al Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se verificó que los pagos y declaraciones de cuotas y aportaciones de los empleados fueron enterados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**13.** De la revisión documental de 150 expedientes de la muestra de personal docente, administrativo y directivo de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, se identificó que ocho casos no acreditaron cumplir con el perfil requerido o descripciones de los puestos desempeñados, cuantificándose un monto de 103.4 miles de pesos de remuneraciones pagadas de enero a diciembre de 2012.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. PR-065-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

#### **12-A-10000-02-0725-06-005 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 103,401.58 pesos (ciento tres mil cuatrocientos un pesos 58/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por concepto de pago a ocho personas que no acreditaron cubrir con el perfil requerido para desempeñar el puesto.

**14.** Con la visita física a 17 planteles en el municipio de Durango seleccionados para la muestra, se constató la asistencia del personal docente, administrativo y directivo; de una muestra de 150 trabajadores adscritos a la SEED y del magisterio federal en el Estado de Durango, se comprobó que en todos los casos coinciden las firmas; asimismo, se corroboró que las remuneraciones pagadas se acreditaron con los recibos, listados de nómina y con los expedientes individuales que avalan la relación laboral.

#### **Capítulo 2000 y 3000 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

**15.** De un total de cinco adquisiciones realizadas por la SEED por 3,052.4 miles de pesos, y dos de servicios por 1,053.5 miles de pesos, que totalizan 4,105.9 miles de pesos; se constató que tres fueron contratadas bajo la modalidad de licitación pública y cuatro por adjudicación directa; sin embargo, estas últimas de acuerdo a su importe, debieron adjudicarse bajo el procedimiento de licitación pública, aunado a que la SEED no presentó evidencia de su programa anual de adquisiciones; asimismo, en los procedimientos de contratación se aplicó la normativa local, cuando debió ser la federal.

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2012  
(Miles de Pesos)

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN
	1,899.5	Licitación Pública Nacional
Compra-Venta Equipo Informático para Mantenimiento y Operación del Programa enciclopedia	235.8	Licitación Pública Nacional
	548.4	Licitación Pública Nacional
Equipos y Aparatos Audiovisuales	218.6	Adjudicación Directa
Combustibles	150.0	Adjudicación Directa
Servicios de Mantenimiento de computo de las aulas enciclopedia en las escuelas de educación básica en el estado de Durango	506.9	Adjudicación Directa
	546.7	Adjudicación Directa
<b>TOTAL</b>	<b>4,105.9</b>	

FUENTE: Contratos de adquisiciones y servicios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-066-2013, con lo que se solventó lo observado.

**16.** Con la revisión de los cinco expedientes de adquisiciones de bienes y dos de servicios de mantenimiento, se comprobó que las cinco adquisiciones se ampararon mediante los contratos respectivos; sin embargo, de su análisis se observó que no cuentan con los requisitos mínimos que establece la normativa federal. Por otra parte, respecto de los servicios, no se formalizaron a través de los contratos o pedidos correspondientes y no presentó evidencia de las garantías de anticipo o de cumplimiento en la entrega de los bienes y prestación de servicios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. PR-067-2013 y PR-068-2013, con lo que se solventó lo observado.

**17.** De la revisión a los contratos de adquisiciones se constató que no cuentan con el acta de entrega-recepción; sin embargo, las facturas emitidas por las empresas presentan el sello de entregado con un atraso de entre 6 y 9 días posteriores a las fechas acordadas en los contratos núms. EA-910007998-N6-2012 (A), EA-910007998-N6-2012 ampliación (A-1) y EA-910007998-N6-2012, sin obtener evidencia de la aplicación de penas convencionales por un monto de 182.7 miles de pesos por parte de los proveedores.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica el retraso en la entrega de los bienes adquiridos. Adicionalmente, la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-069-2013, con lo que se solventó lo observado.

**18.** De la revisión a los contratos de servicios de mantenimiento al equipo de cómputo del programa enciclomedia por 1,053.5 miles de pesos, se detectó que no cuentan con evidencia de la fecha en que se recibió el servicio correspondiente.

La Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-069-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

#### **12-A-10000-02-0725-06-006 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,053,512.00 pesos (un millón cincuenta y tres mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por falta de documentación que ampare la recepción del servicio de mantenimiento al equipo de cómputo.

**19.** De la verificación física de los bienes adquiridos, seleccionados en la muestra de auditoría se constató que un 61.0% de los bienes adquiridos se encuentran en el almacén, el 49.0% restante se encuentran en los diferentes centros de trabajo y se cuenta con las actas de entrega-recepción correspondientes firmadas por los directores de las escuelas donde fueron entregados los equipos. Asimismo, se verificó la existencia de dos pantallas táctiles sin utilizar, las cuales se encuentran bajo el resguardo del Asesor del Gobernador.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-070-2013, con lo que se solventó lo observado.

#### **Transparencia**

**20.** Se constató que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Durango no envió los informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales de los cuatro Convenios de Apoyo Financiero, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), ni se llevó a cabo su publicación en sus órganos oficiales de difusión, páginas electrónicas de internet o en otros medios locales y tampoco presentó evidencia de haber remitido a la Oficialía Mayor de la SEP los informes financieros que establece el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-071-2013, con lo que se solventó lo observado.

#### **Recuperaciones Probables**

*Se determinaron recuperaciones probables por 603,465.9 miles de pesos.*

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 17 observación(es), de la(s) cual(es) 10 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 7 restante(s) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliego(s) de Observaciones.

### ***Dictamen: negativo***

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Durango no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan los siguientes: 409,135.6 miles de pesos por pagos de nómina del programa U023 Subsidios para la Educación que también fueron pagados con recursos con el Fondo de Aportaciones para Centros de Educación Básica y Normal (FAEB), 170,000.9 miles de pesos por recursos no devengados, y no comprometidos al 31 de diciembre de 2012 y no reintegrados a la Tesorería de la Federación y 22,195.5 miles de pesos de pago de jubilados concepto que no corresponde al objetivo del convenio.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

Las secretarías de Finanzas y de Administración, así como de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

#### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 9, fracción II, párrafo cuarto.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 65 y 75.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 42.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Contrato de Prestación de Servicios, Cláusula segunda, párrafo tercero.

Convenio de Apoyo Financiero, Cláusulas Primera y Tercera, Incisos A y B.

Profesiograma de la Secretaría de Educación Pública.

#### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Y PROGRAMAS FEDERALES  
EXPEDIENTE No. 0903.1001.07/13  
OFICIO No.: DAGPF-0027/2013  
ASUNTO: Se envían pronunciamientos derivados  
de los resultados finales y observaciones  
preliminares derivadas de la Auditoría 725.

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

At'n: Arq. Raymundo Montiel Patiño  
Director de Área de la A.S.F.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, derivadas de la auditoría número 725 denominada Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación que tendrá por objeto fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Durango, para el diseño y aplicación de la política educativa, a través de los convenios de apoyo financiero celebrados, ejercicio fiscal 2012, me permito adjuntar:

- Copia del oficio número JLN-VI-048/2013 suscrito por el Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas adscrito a la Dirección Jurídica y de Normatividad de esta Secretaría de Contraloría, con la documentación e información que se describe en el mismo, en copia certificada (Pronunciamientos, expediente del PR-053-2013 al PR-073-2013).

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE OCTUBRE DE 2013

C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES  
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y PROGRAMAS FEDERALES

c.c.p. Expediente  
MML/abgm

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro,  
C.P. 34000, Tels: (610) 157 72 00, FAX: 157 72 01  
[www.contraloria.durango.gob.mx](http://www.contraloria.durango.gob.mx)





2013 NOV 28 PM 2:00  
3459

DIRECCIÓN GENERAL DE  
AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Y PROGRAMAS FEDERALES  
EXPEDIENTE No. 0903.1001.07/13  
OFICIO No.: DAGPF-2435/2013  
ASUNTO: Se envía documentación  
complementaria auditoría 725 (SEED).

VCE-29566.

13 NOV 28 19:12

AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACION

LIC. DAVID COLMENARES PÁRAMO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

At'n: Ing. José P. Tristán Torres  
Dirección General de Auditoría a los  
Recursos Federales Transferidos  
"B" de la A.S.F.

Por medio del presente y en seguimiento a la auditoría número 725 denominada "Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación", me permito adjuntar la siguiente documentación complementaria presentada por el ejecutor:

- Copia del oficio número SAP/200/2013 suscrito por el Subsecretario de Administración y Planeación de la Secretaría de Educación del Estado con la documentación e información certificada que se describe en el mismo (02 carpetas lefort color blanco, tres aros).
- Copia del oficio sin número suscrito por la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración con la documentación e información certificada que se describe en el mismo (01 carpetas lefort color blanco, tres aros y un cd).

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos, sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA

LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA  
SUBSECRETARIO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
DE CONTRALORÍA Y ENLACE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO TPE/103/13

c.c.p Expediente  
JECG/mml/abgm

*[Handwritten signature]*  
"Este documento forma parte de un expediente"

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
Calle Plinio Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro,  
C.P. 34000, Tels: (618) 137 72 00, FAX: 137 72 01  
www.contraloria.durango.gob.mx

24000

